



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Nit. 891.190.346-1

ACUERDO No. 047

(Junio 11)

Por el cual se establece la *MISION* y *VISION*, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

En uso de sus atribuciones legales

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: La *MISION* de la Facultad de Ciencias Agropecuarias es la siguiente:

"LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS TENDRÁ COMO MISIÓN LA FORMACIÓN DE UN PROFESIONAL INTEGRAL, LIBRE, DEMOCRÁTICO Y COMPETENTE EN EL CAMPO CIENTÍFICO – TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO, COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOCIOECONÓMICO DE LA REGIÓN Y LA NACION COMO SU AGENTE DINÁMICO Y PROTAGÓNICO QUE LIDERE PROYECTOS MANCOMUNADAMENTE CON LA SOCIEDAD"

ARTICULO SEGUNDO: *VISION*: La Visión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias es:

"LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA CONTRIBUIRÁ A CREAR LAS CONDICIONES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DEL PAIS Y DEL CONTEXTO AMAZÓNICO EN EL MILENIO, PARA QUE PUEDAN PRESENTARSE CON ÉXITO EN EL ENTORNO DE LA GLOBALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, CON CAPACIDAD PARA GENERAR Y ACCEDER A NUEVAS TECNOLOGÍAS; PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE"

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florencia, Caquetá, a los 11 días del mes de junio de 2003.

OSCAR ALFREDO MORALES GAMBOA
Presidente

MARTHA CECILIA PERDOMO C.
Secretaria

El Acuerdo
11-06-2003
2:25 P.M.

Recibido
Para Visto S.
11-06-2003
e.1207